



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

**ACUERDO N° 742**

**Creación de Programas Académicos: Maestría en Arquitectura del Paisaje y Maestría en Innovación en la Construcción**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que la Facultad de Arquitectura y Diseño ha preparado los proyectos de los Programas de Maestría en Arquitectura del Paisaje y Maestría en Innovación en la Construcción.
- 2° Que estos proyectos después de haber recibido la aprobación correspondiente en el respectivo Consejo de Facultad y en el Consejo Académico, fue presentado en la reunión del 23 de agosto de 2023 de este Consejo (Acta N°. 945), cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad.
- 3° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, decidir sobre extensiones y otros programas que el mismo Consejo Directivo Universitario determine”.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO** – Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la creación de los siguientes programas académicos y el otorgamiento de los correspondientes títulos:

- Maestría en Arquitectura del Paisaje, la cual queda adscrita a la Facultad de Arquitectura y Diseño, y que otorgará el título de Magíster o Magistra en Arquitectura del Paisaje.
- Maestría en Innovación en la Construcción, la cual queda adscrita a la Facultad de Arquitectura y Diseño, y que otorgará el título de Magíster o Magistra en Innovación en la Construcción.

**ARTÍCULO SEGUNDO**– El Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios para obtener el Registro Calificado de este programa y su inclusión en los sistemas de información, según corresponda.

Dado en Bogotá, D.C., el 14 de septiembre de 2023.

  
**LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo

  
**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo